Decreto N° 28/21

Actualización de los montos del canon para el Albergue Estudiantil "Madre Teresa de Calcuta" a partir de marzo de 2021.

FECHA DE SANCIÓN: 08/03/2021
FECHA DE IMPRESIÓN: 04/11/2026 18:29:07 -03

VISTO:
La aprobación de la Ordenanza 105/20 y;

CONSIDERANDO:
Que mediante la misma se reglamenta el Albergue Estudiantil "Madre Teresa de Calcuta"
Que en su artículo 2º se establece el monto del canon, en la suma de pesos mil ($1000,00) la que será actualizada por año calendario por Decreto del Poder Ejecutivo, teniendo en cuenta el número de estudiantes por familia, anexándole pesos quinientos ($500,00) por un segundo alumno y pesos trescientos por un tercero ($300,00)
Que se pretende ajustar el canon mensual lo más accesible posible, para que los alumnos de zona rural puedan tener acceso a las instalaciones del internado en época escolar.
Que debido a lo expresado se debe dictar la norma legal para actualizar los montos citados.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE SUS FACULTADES y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY ORGANICA MUNICIPAL

DECRETA:
Artículo 1º: Establézcase que a partir del mes de marzo de 2021 los nuevos montos del canon para los estudiantes que habitan el Albergue de Jóvenes ?María Teresa de Calcuta? en la siguiente suma: de pesos mil quinientos ($1500,00) por cada interno, anexándole pesos setecientos ($700,00) por un segundo de la misma familia y pesos cuatrocientos por un tercero ($400,00)
Artículo 2º: A través del área Contable y Tesorería se efectuaran los trámites necesarios para cumplimentar lo dispuesto en la norma legal..
Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía, Señora Celia Rosa Machado.-

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Conscripto Bernardi MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento es una copia fiel de la normativa original del Digesto Digital Oficial [...]. Su autenticidad puede ser verificada [...] escaneando el código QR.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO: Decreto N° 28/21

FECHA DE SANCIÓN: 08/03/2021

FECHA DE DESCARGA: 04/11/2026 18:29:07 -03

CÓDIGO ÚNICO DE VERIFICACIÓN:

```
e6cbc1d09ea1cc5caf966a8f06e778635070d75d3db03977b61f73ce12959e12
```

DOCUMENTO OFICIAL DEL DIGESTO DIGITAL MUNICIPAL